

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

10217 Estimación de recursos de reposición contra la aprobación definitiva del Proyecto de Modificación Puntual n.º 94 del Plan General de Murcia que afecta a la alineación del vial de separación de la UA-572 con la UE-BJ3 y el PI-BJ2, Beniaján.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2009, acordó estimar los recursos de reposición interpuestos contra la aprobación definitiva del proyecto de Modificación puntual nº 94 del Plan General de Murcia que afecta a la alineación del vial de separación de la UA-572 con la UE-Bj3 y el PI-Bj2, en Beniaján.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y, en particular, a D.ª Carmen Belando Moreno, D. Antonio García Cánovas, Herederos de José Martínez López, Herederos de Saturnino Griñán Corbalán, Herederos de Juan Torres Tomás, D. Juan Belmonte Hernández CB, D. Juan Alarcón Muñoz, D.ª Mercedes Olmos Tornel, Herederos de Miguel Belmonte Olmos, D.ª Josefa García Arce, D.ª María del Carmen Nicolás López, D. Francisco Pérez Baeza, D. José Martínez López CB, D. José Martínez López, D. José López Medina y D.ª Ana María Manzano Frutos, D. José Mercader Cobacho, D.ª Leonor Panales Marín, D. Francisco López Cánovas, D. Francisco Rabadán Mompeán, D. Joaquín Alcaraz Olmos, D. Zhao Zhao Hancui y (1), D. José Mercader Cobacho, D. Manuel Sánchez Hernández y D.ª Carmen Martínez López, D. Angel Ecuador Loor Villaprado, D. Juan Pedro Sánchez García, Herederos de Zaragoza Quereda, D.ª María Trinidad Gil Zaragoza, D.ª Rosario Purificación Leal Riquelme, D. Juan Antonio Sánchez Hernández, D. Enrique Belmonte Gálvez, D.ª Mercedes Rodríguez González, D.ª Josefa Olmos Aráez, D. Joaquín Muñoz Carrillo, D.ª Carmen Poveda Moreno, D.ª Ramona Tornel Tortosa, D.ª María Belmonte Frutos, D. Juan Antonio Martínez Rabadán y D.ª M.ª Esperanza Sánchez Manzano, D. José Antonio Villa Marín, D. Victoriano López Marín, D. Angel Hernández Carrillo, D.ª Carmen Magaly y Minguez Tomás .

Murcia, 19 de mayo de 2010.—El Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.